



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCSR-SJB: 487-18

Comodoro Rivadavia, 30 AGO. 2018

VISTO:

Nota CUDAP N° 6594/2018 presentada por el Equipo Directivo del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 02/08/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Psicología cognitiva de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que dada la renuncia de la Prof. Ángela Guerreiro, es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Psicología Cognitiva de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse a los cargos/puntos liberados por la renuncia de la Prof. Ángela Guerreiro al cargo que se llama a inscripción.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Psicología Cognitiva de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, a partir del 03/09/2018 y hasta el 07/09/2018 inclusive (Cinco días hábiles)

Art. 2º) Requisitos:

- Currículum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
 - Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
 - Título Habilitante
- Presentación en papel y copia digital

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-

Art.3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción a los cargos/puntos liberados por la renuncia de la Prof. Ángela Guerreiro al cargo que se llama a inscripción.

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 487 - 18

cbc
lf
pig

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB